

**SECCIÓN III
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL PAÍS VASCO****Departamento de Trabajo y Empleo**

Resolución de 7 de octubre de 2022 de la Delegada de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia, por la que se modifica, en lo relativo a la fiesta local del Ayuntamiento de Derio, la Resolución de 15 de septiembre de 2022 que aprobó el calendario de las fiestas locales y general del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2023, por error en la designación de la fiesta local para el citado municipio (en el texto en castellano) y por la que se corrige la denominación en castellano de la fiesta local del municipio de Izurtza.

Antecedentes de hecho

Mediante Resolución de 15 de septiembre de 2022 de la Delegada de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia (publicada en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 184, martes 27 de septiembre de 2022) se aprobó el calendario de las fiestas locales y general del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2023, que señala como festivo en el municipio de Derio el día 16 de mayo (en el texto en castellano). Asimismo, en el texto en castellano de dicha Resolución se designa, como fiesta local del municipio de Izurtza, por error, la festividad de «Nuestra Señora de Erdozia».

Detectado error en la designación del 16 de mayo como fiesta local en el municipio de Derio en el texto en castellano, se procede a declarar la festividad del citado municipio, para el año 2023, el día 15 de mayo (San Isidro Labrador), conforme comunicó dicho Ayuntamiento a la autoridad laboral en fecha 16 de junio de 2022. Por otra parte, se corrige error en la denominación de la fiesta local del municipio de Izurtza, debiendo decir en el texto en castellano «Nuestra Señora de Erdoiza».

Fundamentos de derecho

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), «las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

En virtud de todo ello,

ACUERDO:

Modificar la Resolución de 15 de septiembre de 2022 de la Delegada de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia, como sigue:

- 1) Se establece como fiesta local del municipio de Derio, para el año 2023, el día 15 de mayo (San Isidro Labrador), corrigiéndose el texto en castellano de la Resolución de 15 de septiembre de 2022.
- 2) Corregir el texto en castellano de la fiesta local del municipio de Izurtza, debiendo decir «8 de septiembre (Nuestra Señora de Erdoiza)».

En Bilbao, a 7 de octubre de 2022.—La Delegada Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Departamento de Trabajo y Empleo de Bizkaia, Verónica Fernández Fernández